



LA COMISIÓN AUTÓNOMA PARA ELECCIÓN DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

Con fundamento a las facultades conferidas en el artículo 37, 38, 39, 47, 82 y 83, de los Estatutos vigentes del Partido Socialdemócrata de Morelos; así como el artículo 25 del Reglamento de la Comisión Estatal Autónoma para la Elección de Órganos de Dirección, emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

AL PROCESO DE INTEGRACION Y RENOVACION DE LOS COMITÉS DE ACCIÓN POLÍTICA, ASI COMO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA ESTATAL.

- A. Los procesos de integración y renovación de los Comités de Acción Política se sujetaran a las siguientes bases:
 - I. Los procedimientos de integración y renovación de los Comités de Acción Política se llevaran a cabo el día 02 de julio de 2019, de las 10:00 horas a las 16:00 horas en las instalaciones del Partido Socialdemócrata de Morelos, ubicadas en Calle Santa Clara, Número 18, Colonia Acapantzingo en Cuernavaca, Morelos.
 - II. Requisitos que deben cumplir los integrantes del Comité de Acción Política.
 - a) Ser mayor de 18 años y encontrarse inscrito en el Listado Nominal.
 - b) Contar con residencia de tres años en el Estado de Morelos.
 - c) Haber cumplido con el procedimiento de afiliación al Partido Socialdemócrata de Morelos.
 - d) Haber presentado su informe en el caso de los Comités de Acción Política que busquen su renovación o entregar su programa de trabajo en el caso de los de nueva creación.
 - e) Presentar por escrito la solicitud de registro Comité De Acción Política, ante la Vocalía de Asuntos Electorales de la Coordinación Estatal Provisional del Partido Socialdemócrata de Morelos.
- B. El proceso de elección de Representante a la Asamblea Estatal de los Comités de Acción Política se sujetara a las siguientes bases:
 - I. Una vez que un Comité de Acción Política tenga su constancia de registro por parte de la Vocalía de Asuntos Electorales, deberá solicitar por escrito ante la Comisión Autónoma de Elección de Órganos de Dirección, el registro de su representante a la Asamblea Estatal. Este procedimiento se llevara a cabo el día 02 de julio de 2019, de las 10:00 horas a las 16:00 horas en las instalaciones del Partido Socialdemócrata de Morelos, ubicadas en Calle Santa Clara, Número 18, Colonia Acapantzingo en Cuernavaca, Morelos.
 - II. Requisitos que deberán cumplir los Comités de Acción Política para elegir a su representante ante la Asamblea Estatal.

- a) Acreditar el curso respectivo.
- b) Contar con la Constancia de registro por parte de la Vocalía de Asuntos Electorales.
- c) Elegir al propietario y suplente.

C Dirección electrónica en que pueden consultarse los estatutos, reglamentos y demás normatividad del Partido Socialdemócrata de Morelos, a partir de la que se llevara a cabo el proceso de elección:

<http://www.psd.org.mx/>

D El órgano responsable de llevar a cabo lo establecido en esta Convocatoria, es la Comisión Estatal Autónoma para la Elección de los Órganos de Dirección del Partido Socialdemócrata de Morelos.

Se expide la presente Convocatoria, el día 28 del mes de junio de 2019 y se ordena su publicación con al menos 2 días hábiles previos a su celebración en los estrados de las oficinas estatales y en la página de Internet del partido.

ATENTAMENTE

¡Por un Morelos Incluyente!

Erick Gabriel
Sánchez Zamora
Presidente

Jessica Nallely
Ávila Cervantes
Secretaria

Flor Mariana del Ángel
Aquino
Vocal